

Valencia, España
21 de agosto de 2020

CARTA ABIERTA

**Ref.: Manuel Santíz Culebra y Otros
Masacre de Acteal
Caso: 12.790
México**

Señor Paulo Abrão

Secretario Ejecutivo
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
1889 F St. N. W.
Washington, D. C.

Attn: Antonia Urrejola Noguera, Relatora sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; **Margarette May Macaulay**, Relatora sobre los Derechos de las Mujeres; **Esmeralda Arosemena de Troitiño**, Relatora sobre los Derechos de la Niñez; **Luis Almagro**, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos OEA

Estimadas señoras y señores:

Como Organizaciones de la Sociedad Civil Mundial conocemos, desde hace muchos años, a la Organización Sociedad Civil Las Abejas de Acteal (Las Abejas de Acteal), fundada en 1992. Acompañamos de manera solidaria su lucha digna por la justicia tras la Masacre de Acteal sufrida el 22 de diciembre de 1997, en el campamento de desplazados “Los Naranjos” ubicado en la comunidad de Acteal, Chiapas, México. Manifestamos nuestra preocupación frente a los 15 años de litigio de este caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con un lento avance visible y un enorme desgaste hacia las víctimas y sus familiares.

Tenemos conocimiento que el próximo 3 de septiembre de 2020, un grupo de sobrevivientes de la Masacre que ya no forman parte de Las Abejas de Acteal, van a firmar un acuerdo de solución amistosa con el Estado mexicano. Esta es una decisión legítima que no pretendemos juzgar.

Sabemos que las y los sobrevivientes que siguen en la Organización de Las Abejas de Acteal no están a favor de un acuerdo de solución amistosa, pero respetan esa decisión. Las Abejas de Acteal mantienen su postura de seguir el camino ante la CIDH hasta que emita el Informe de Fondo y señale al Estado mexicano su responsabilidad frente a las violaciones graves de derechos humanos cometidas en el presente caso y repare integralmente todos los daños causados a las víctimas, sus familiares, la organización y la sociedad en su conjunto.

Este crimen de lesa humanidad se cometió en el contexto de la puesta en marcha del Plan de Campaña Chiapas 94, a partir del cual el Estado mexicano, a través del Ejército mexicano, creó paramilitares delegando en ellos el uso de la fuerza, tolerando, permitiendo y facilitando sus operaciones y mostrando una incapacidad para combatirlos. La existencia de estos grupos en dicha época en la que ocurrieron los hechos, así como la

Valencia, España
21 de agosto de 2020

existencia del Plan de Campaña Chiapas 94 ya han sido reconocidas por la CIDH en el Informe de Admisibilidad y Fondo del Caso 11.564 Gilberto Jiménez Hernández y Otros (La Grandeza).¹

Las Abejas de Acteal tienen muy claro que su lucha por la verdad, justicia y autonomía es un camino largo, pero han decidido seguir trabajando hasta que su palabra sea escuchada y el Estado mexicano reconozca su responsabilidad. Apostamos porque la CIDH proteja ampliamente ese derecho a las víctimas de la Masacre de Acteal.

Quienes firmamos esta carta, 44 Organizaciones de la Sociedad Civil Mundial, exigimos a la CIDH:

- Atender de manera pronta la solicitud de Las Abejas de Acteal usando sus facultades para que el Informe de Fondo se emita este año y evitar así un mayor desgaste a las víctimas y sus familiares.
- Evitar la construcción de una imagen errónea, a partir del acuerdo de solución amistosa realizada por un grupo de sobrevivientes y el Estado mexicano, de modo que la sociedad piense que el caso ya está resuelto.

Atentamente,

Asamblea de Solidaridad con México – ASMEX. Valencia. España.
Associación Cultural el Raval – El Lokal. Barcelona. España
Solidaridad Suecia-América Latina. Suecia.
Lumaltik Herriak. Bilbao. País Vasco.
Mut Vitz 13. Marseille. Francia.
Lumaltik Aragón. Aragón. España.
Comitè de Solidaridad Mèxico-Salzburgo. Salzburgo. Austria.
Espacio de Lucha contra el Olvido y la Represión. San Cristóbal de Las Casas. Chiapas. México.
Adhesiva – espai de trobada i acció. Barcelona. España.
Solidaridad Directa con Chiapas. Zurich. Suiza.
Centro de Documentación sobre Zapatismo – CEDOZ. Madrid. Estado Español.
El Comitato Chiapas "Maribel". Bergamo. Italia.
CAREA e.V. Berlín. Alemania.
Red de Resistencia y Rebeldía Ajmaq. San Cristóbal de Las Casas. Chiapas. México.
DESMI A.C. San Cristóbal de Las Casas. Chiapas. México.
Latin American Solidarity Network – LASNET. Melbourne. Australia.
El Paliacate – Espacio Cultural. San Cristóbal de Las Casas. Chiapas. México.
Colectivo 20ZLN. Brescia. Italia.
Centro de Voluntarixs Junax, A.C. San Cristóbal Las Casas. Chiapas. México.
Tierra y Territorio Madrid. Madrid. España.
Grupo de trabajo "No estamos todxs". San Cristóbal de Las Casas. Chiapas. México.
Colectivo de Familiares de Presos en lucha. San Cristóbal de Las Casas. Chiapas. México.
Union sindical Solidaires. Francia.
Instituto Popular Färnebo. Suecia.
Colectivo Casa Gandhi Ranchería Huitepec. Los Alcanfores. Chiapas. México.
Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en México. Alemania.
[Amnistia Internacional Alemania e.V.
Pan para el Mundo. Berlín.
CAREA e.V. Berlín.
INIMEX – Iniciativa México. Hamburgo.
Iniciativa México. Köln/Bonn.
México via Berlín. Berlín.
Misereor. Aachen.

¹ <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2016/mxpu11564es.pdf>

Valencia, España
21 de agosto de 2020

Misión de Procuración de los Jesuitas Alemanes. Nuremberg.
Missionszentrale der Franziskaner. Bonn.
Oficina Ecuménica por la Paz y la Justicia. Múnich.
Pacta Servanda e.V.
Socios del Sur de México e.V.
Pax Christi. Düsseldorf.
Promovio e.V.
Zapapres e.V.. Hamburg.
Brigadas de Paz Internacional – Sección Alemana. Hamburgo.]
Red Ya Basta. Alemania.
Grupo B.A.S.T.A. Münster. Alemania.
Nodo Solidale. Italia/México.